

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Operador de estaciones y Sub-Estaciones	Cantidad de puestos/vacancias	55	Clasificación ocupacional (Normalizada)	1.1.6 Apoyo Operativo	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES	1.977.800.- Rubro 141: FF.10
-------------------------	---	-------------------------------	----	---	-----------------------	----------------------------------	------------------------------

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inediat. superior	3º	Unidad inediat. superior	4º	Unidad inediat. superior	5º	Unidad inediat. superior	6º	Unidad inediat. superior	7º	Unidad inediat. superior
Jefes de Sección / Departamento / División	Gerentes / Directores											

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Sedes del País	Las vacancias serán distribuidas por Departamentos Geográficos	Concepción (2); San Pedro (2); Caaguazú (3); Itapúa (7); Misiones (4); Paraguari (2); Alto Paraná (13); Central (9); Asunción (3); Amambay (3); Canindeyú (3); Presidente Hayes (1); Boquerón (3).
-----------	---	--	--

2. MISION DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Colaborar, bajo orientación, en las actividades operacionales técnicas básicas y/o de menor complejidad, relacionadas con la ejecución de maniobras u operaciones de equipos e instalaciones de trasformacion de energia electrica (Estaciones y Subestaciones Categorizados) en coordinacion con el despacho de Cargas
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACION del propio trabajo o el de otros	Es responsable de planificar su propio trabajo.
DIRECCION o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	No tiene dependientes.
EJECUCION personal por parte del ocupante del puesto	Colaborar y/o participar alternativamente con el Despacho de Carga, en tareas referidas a: * Ejecucion de maniobras de equipos de potencia (interruptores , seccionadores, transformadores, reconectores, etc) en las Estaciones y Subestaciones transformadoras, en forma Autonoma o Coordinada , conforme a Instrucciones de Operacion. Lectura , registro , trasmision de los parametros eléctricos , medidores de energia , alarmas de protecciones, etc. * Inspeccion y verificación general del funcionamiento de los equipos y circuitos de las instalaciones. * Levantamiento y reporte de las anomalías detectadas y necesidades de mantenimiento. * Elaboracion de informes. . * Recomposicion de circuitos ante la ocurrencia de fuera de servicio por motivos diversos. * Evaluación de informes de los daños sufridos en los equipos y circuitos. * Elaboracion de autorizaciones de trabajo/ liberación de equipos para mantenimiento * Ejecución de mantenimientos menores en las instalaciones . * Cumplir y exigir el cumplimiento de las normas de las normas de seguridad dentro de las estaciones y subestaciones.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Es responsable de controlar y evaluar su propio trabajo.
Otras tareas:	Realizar otras tareas indicadas en el manual de funciones y las establecidas por el superior inmediato.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerárquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II		PROFESIONALES I Y JEFATURAS		DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR		CONDUCCION POLITICA								
																	VALOR
																	0,8

3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO	ESCALAS										Puntaje
Presión laboral	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares		La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.		1
Movilidad	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.		Sólo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.		La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.		Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		5
Ambiente	La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.		Sólo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.		5
Esfuerzo físico	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.		El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.		El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.		5

VALOR 4,0

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

TIPO	CONDICIONES	ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje	
		Totalmente seguro y dentro de parámetros normales			Puede presentar riesgos menores			Puede presentar riesgos importantes							
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6

PROMEDIO 5,7

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA			Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto	El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades	El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades			
Destreza manual	1 Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Movilidad	Desplazamiento: 2 Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
	Acceso a transporte 3 Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Posición	Indistinta 4 Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
	Sentada 5 Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
	De pie 6 Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
	Otras 7 Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
Fuerza:	8 Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Tolerancia:	9 Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
Relaciones interpersonales	10 Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
Autocuidado personal:	11 Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Orientación en el entorno:	12 Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
Manejo de dinero:	13 Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
Aprendizaje:	14 Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Visión:	15 Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			6
Audición:	16 Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
Comprensión verbal:	17 Capacidad para entender mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
Expresión Oral:	18 Capacidad para expresar mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4

VALOR 4,8

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Laboral general en tareas distintas a las requeridas para el puesto. Experiencia específica relacionadas a la tareas a realizar.	Para la experiencia general es deseable contar con 1 año Para la experiencia específica es deseable contar con 1 año.
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	EEB (Educación Escolar Básica concluida como mínimo)	Bachilleratos Técnicos en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (cursando o concluido)
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	* Poseer cursos de electricidad básica (excluyente)	* Poseer conocimientos en Seguridad Industrial e informática.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Conocimientos Básicos: • Tareas a realizar • Misión, visión, valores de la ANDE. • Normativas que rigen a la Función Pública. Competencias Cardinales: • Eficiencia • Responsabilidad • Honestidad • Vocación de servicio Competencias actitudinales: • Flexibilidad • Conciencia Organizacional • Compromiso • Trabajo en equipo	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan y/o se constate Educación Formal superior a las requeridas como opcionales convenientes, debido a que las mismas estan sobrecualificadas para el puesto.	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO	ESCALAS																
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 1 año de experiencia general	Se requiere de una experiencia laboral , en general entre 2 y 4 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral en general en el orden de entre 4 y 6 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral entre 8 y 10 años	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relacion al puesto	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relacion al puesto	Conocimientos de niveles superiores que tengan relacion a la políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.	Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarlas ante terceros internos o externos.	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.	Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, etica, gerenciamiento publico, habilidades mediaticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO		TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II		PROFESIONALES I Y JEFATURAS		DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO		CONDUCCION POLITICA								

PROMEDIO 1,3

OBSERVACIONES

La duración del Contrato será de seis meses, sujeto a Evaluaciones de Desempeños Semestrales para eventual extensión de contrato, con horario rotativo de 8 horas diarias, pudiendo existir la posibilidad de cumplir horarios extendidos en situaciones que así lo requieran, conforme al código laboral.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Código del Postulante	C.I.	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION								DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN		DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION DEL PUESTO		
		Nota de Postulación.	Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad	DDJJ de no estar incurso en parentesco	DDJJ de 1626	Certificado de Vida y Residencia	Formato CV	Copia autenticada del certificado de curso de Electricidad Básica	Copia autenticada de Certificado de Educación Escolar Básica o copia autenticada de título o constancia de Bachiller (concluido o cursando)	Constancia de trabajo	Constancia de cursos o eventos de capacitación	Certificado policial	Certificado judicial	Certificado médico con las indicaciones dadas por el Dpto. de Medicina Laboral de ANDE.

EVALUACION DOCUMENTAL

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes sera de descalificación automática. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (enumerada) y firmada por el postulante y colocarse en un sobre para su presentación, so pena de descalificación por defecto de forma. La presentación de documentos cuya información sea falsa sera considerada fraude y de descalificación automática, pudiendo iniciarse acciones legales en contra del postulante.

En el certificado de vida y residencia debe constar que el postulante se encuentra residiendo en una de las zonas geográficas en las cuales se distribuyen las vacancias. Los documentos de adjudicación serán requeridos a los postulantes seleccionados, luego de todo el proceso de evaluación y este tendrá un plazo máximo de quince (15) días para su presentación.

MATRIZ DE EVALUACION

EVALUACIÓN CURRICULAR								
Código del Postulante	Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (concluido)	Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (estudiante)	Educación Escolar Básica (EEB) del 1er., 2º y/o 3er. Ciclo. (excluyente)	Curso de Electricidad básica	Eventos de capacitación	Experiencia Específica	Experiencia General	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	35	25	20	5 puntos	10	Exp. 1 Relacionadas a las funciones	Exp 3 - Exp. General	
						30	20	
<p>EVALUACIÓN CURRICULAR: hasta 100 pts.</p> <p>Formación Académica: Hasta 35 puntos. Formación Académica: Hasta 35 puntos. Se puntuará al postulante que en los siguientes niveles académicos: Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (concluido) (35 pts), Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (estudiante) 25 Pts. Educación Escolar Básica (EEB) del 1er., 2º y/o 3er. Ciclo (excluyente) 20 pts.</p> <p>Curso de Electricidad básica: Hasta 5 puntos. Se asignarán 5 puntos por la presentación de copia autenticada de curso de electricidad básica.</p> <p>Eventos de capacitación: Hasta 10 puntos. Se asignarán 2,5 puntos por cada curso o evento de capacitación realizado que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada. Para la puntuación se tendrá en cuenta la presentación de certificados o constancias de eventos de capacitación en los cuales haya participado el postulante.</p> <p>Experiencia General y Específica:</p> <p>Hasta 50 Pts. (i) Específica: se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgarán 30 puntos por el total de meses solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional. (ii) Experiencia General: el tiempo que ha trabajado fuera del ámbito del perfil o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgarán 20 puntos por el total de meses solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.</p> <p>Régimen de Aprobación de las Evaluaciones: Evaluación al concluir todas las etapas: según Art. 17º de la Res. SFP Nº 1221/14 inciso b. El postulante deberá alcanzar el 60% del puntaje correspondiente al total.</p> <p>Modalidad de selección: La selección se realizará por orden de mejores puntajes o mérito, los postulantes irán accediendo a las vacancias según el puntaje obtenida de la aplicación de las diversas evaluaciones y conforme a las vacancias establecidas por zonas geográficas.</p> <p>Criterio de Desempate En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica, 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto. <p>En caso que persista el empate se tomarán lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de meses acumulados de experiencia específica, 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto. 								
<p>NÓMINA DE PERSONAS ELEGIBLES. Según lo reglamentado en la Resolución SFP Nº 1221/14.</p>								